

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 114/2023, de 16 de junio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran los miembros de la Comisión de valoración para el Premio Unia a la Excelencia Docente del profesorado universitario, convocatoria curso 2022/2023.

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2023, aprobó las "Orientaciones para el reconocimiento a la Excelencia Docente en Programas de Postgrado".

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo, antes mencionado, este Rectorado, por resolución 111/2023, convoca para el curso académico 2022/2023, el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, estableciendo que el premio y, en su caso, menciones, son concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuestas por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo el nombramiento de estos últimos al Rector.

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

RESUELVE

Nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación del Premio UNIA a la Excelencia Docente, Convocatoria Curso 2022/2023:

- Profesor Dr. D. Francisco José Lorenzo Berguillos, Profesor del Programa Académico de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- Profesora Dra. Dña. María José Martín Alfonso, Profesora del Programa Académico de Máster Universitario en Ingeniería Química, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- D. Chambi Toumany, alumno del Máster de Formación Permanente en Estudios Contemporáneos, como vocal representante del alumnado.
- Doña Rosa Sandoval Lanceta, como vocal del Área de Planificación y Calidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante





los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez,

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

